

Una veintena de asociaciones médicas y ciudadanas demandan un Real Decreto para prohibir de urgencia el humo en la hostelería

Nofumadores.org envía un manifiesto al Gobierno pidiendo medidas inmediatas contra el tabaquismo en lugares públicos para frenar la pandemia de Covid-19

30 de julio de 2020

Más de 20 asociaciones médicas, científicas y de derechos civiles han suscrito el manifiesto promovido por Nofumadores.org que reclama que el humo en la hostelería debe acabar ya. El manifiesto, dirigido al Ministro Illa y a la presidencia del Gobierno, reclama una acción legislativa valiente, contundente e inmediata de Gobierno y oposición para reducir las 55.000 muertes anuales por tabaquismo y ayudar a controlar la gravedad de la Covid-19. Los firmantes del manifiesto, que también han solicitado una reunión con el ministro, demandan un Real Decreto que rompa el vínculo entre la hostelería española y la industria tabaquera. La medida cobra un especial significado en un momento en el cual toda la población está obligada a llevar mascarilla al salir de su casa, pero se permite fumar en bares y restaurantes.

La presidenta de Nofumadores.org, Raquel Fernández Megina, reclama que la aplicación de una hostelería sin humo “no pasa por tener policías ni inspectores controlando, sino empoderando a la sociedad con una norma clara que deje claro que está en su derecho de no fumar pasivamente”. Si la población está obligada a llevar mascarilla al salir de casa, los fumadores no pueden estar exentos de cumplir con su parte en el esfuerzo colectivo. Hasta el momento, las simples recomendaciones no han hecho mella en la industria tabaquera ni han dotado de verdaderas medidas legales que permitan reclamar no ser expuestos a un humo que ahora podría matar doblemente”.

Fernández Megina, advierte que “el 34 por ciento de población fumadora que aún queda en España es el recordatorio constante de que llevamos una década perdida contra la Industria tabaquera, son 550.000 vidas y el daño incontable que se sigue haciendo contra las siguientes generaciones”. “El momento para actuar no es hoy, ni mañana, ¡era ayer!”, añadió, señalando que países como EEUU, Reino Unido y Suecia han bajado el porcentaje de fumadores al 15%. Terminar con el humo de tabaco y vapores en la hostelería, en un país como España, donde se socializa alrededor de una comida o una bebida, contribuirá en gran medida a la desnormalización del consumo, a la reducción del porcentaje de fumadores y a la disminución de la presión asistencial en nuestro sistema nacional de salud pública.

En la última década, el sector de hostelería ha hecho suyo aquel dicho del Derecho Indiano de “La ley se acata, pero no se cumple”, y muestra de ello es el altísimo porcentaje de terrazas que previo a la pandemia permitían fumar, mientras las autoridades miraban para otro lado, en espacios que la ley definía como cerrados, y por tanto libres de humo, actuando así como impulsor de la industria tabaquera y cortafuegos ante la aplicación de la ley. Las distintas administraciones tampoco han mostrado el grado de compromiso necesario para recortar sensiblemente el número de muertes por tabaquismo. En el contexto de una pandemia mundial sanitaria de orden pulmonar, el SARS-CoV-2, la creación de espacios libres de humo son una prioridad para salvar vidas.

Desde el comienzo de la pandemia del SARS-CoV-2, los estudios han ido relacionando primero la mayor probabilidad de agravamiento de la enfermedad en fumadores a través de la expresión de la enzima ACE-2 en los pulmones. En los meses siguientes, diversas sociedades científicas españolas como la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica ([SEPAR](#)), la Sociedad Española de Epidemiología ([SEE](#)), la [OMC](#) (Organización Médica Colegial), la SESPAS (Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria) y el [CNPT](#) (Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo), han elaborado sus propios informes donde coinciden en recomendar no fumar en terrazas ni espacios públicos ya que “al fumar y exhalar el humo, se expulsan diminutas gotitas respiratorias que pueden contener carga viral y ser altamente contagiosas”. La propia [Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial de Salud](#) recomienda evitar el consumo de tabaco en ambientes comunitarios y sociales, en el que las terrazas de los establecimientos hosteleros están incluidas. Sin duda, ha llegado el momento de plasmar dicha recomendación en un Real Decreto.

Los trabajadores de hostelería, además de una mayor exposición a los aerosoles provenientes de cigarrillos, los cuales podrían permanecer en el ambiente más tiempo de lo que se estimaba al principio, quedan más expuestos al contagio del nuevo coronavirus por la propia manipulación de ceniceros, colillas, o entre otros fómites que pudieran estar contaminados. Como dice el manifiesto “debemos proteger y evitar el riesgo exponencial que sufren estos trabajadores en el desarrollo de su trabajo habitual prohibiendo el uso de productos de tabaco en las instalaciones de hostelería”.

Todos los firmantes del manifiesto coinciden también que que la declaración de terrazas de hostelería como espacios libres de humo debe ampliarse a todos los lugares públicos donde se aglomera gente: playas, paradas de autobús, entradas de edificios, espectáculos y espacios deportivos al aire libre, además de prohibirse el consumo con dispositivos electrónicos en cualquier espacio público cerrado con el objetivo de evitar la exposición pasiva y la protección de la salud de la población. Otras medidas importantes a tener en cuenta son la subida del precio del tabaco y productos relacionados y la equiparación legal en cuanto a restricciones al consumo, a la comercialización y a las limitaciones a la publicidad, promoción y patrocinio, de los productos asociados (vapers, tabaco calentado, cachimbas, etc) con el tabaco tradicional.

Puedes descargar el manifiesto [aquí](#).

Relación de asociación y organizaciones firmantes del manifiesto:

- Nofumadores.org
- CNPT (Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo)
- SEPAR (Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica)
- semFYC (Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria)
- SEE (Sociedad Española de Epidemiología)
- SEDET (Sociedad Española de especialistas en tabaquismo)
- OMC (Organización Médica Colegial)
- FAECAP (Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y Atención Primaria)
- AMASAP (Asociación Madrileña de salud pública)
- ARES (Asociación de Residentes de Medicina Preventiva y Salud Pública)
- Red Cantabra de centros sanitarios sin humo
- APTA (Asociación para la Prevención del Tabaquismo de Aragón)
- SNVPTab (Sociedad Vasco Navarra de Prevención del Tabaquismo)
- XQNS! (Porque nosotros Sí!)

nofumadores.org

Por el derecho a vivir sin humo de tabaco

Nofumadores.org está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 172.478

- Fundación Lovexair
- FENAER (Federación Española de Asociaciones de Pacientes Alérgicos y con Enfermedades Respiratorias)
- Alfa1España
- FACUA
- AECC (Asociación Española Contra el Cáncer)
- ENSP (European Network for Smoking and Tobacco Prevention)
- ASH (Action on Smoking & Health)

Nofumadores.org, es una asociación sin ánimo de lucro, líder en España en la defensa de los fumadores pasivos miembro de ENSP (European Network for Smoking and Tobacco Prevention)

Para más información:

Ubaldo Cuadrado
Vicepresidente de Nofumadores.org
Email: ucuadrado@nofumadores.org
Tel: 662 27 03 00

Raquel Fdez. Megina
Presidenta de Nofumadores.org
Email: prensa@nofumadores.org
Tel: 606112738